



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Permiso a Transportistas como prestadores de servicio de recolección manejo y traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos y de manejo especial.					
DESCRIPCIÓN:					
Regular la recolección y traslado de los residuos sólidos urbanos no peligrosos y de manejo especial dentro del territorio municipal					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> • Ley General para el Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente • Ley General para la Prevención Integral de los Residuos • Código para la Biodiversidad del Estado de México • Bando Municipal Vigente 			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos y de manejo especial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de unidades económicas del sector industrial, comercial y de servicio que transporten los residuos sólidos urbanos no peligrosos y de manejo especial dentro del territorio municipal			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se requiere inspección, para regular y controlar el transporte de residuos sólidos urbanos no peligrosos y de manejo especial dentro del territorio municipal			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato único de solicitud		Si		Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2. Identificación oficial con fotografía		Si			
3. Tarjeta de Circulación de la unidad		Si			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Formato único de solicitud		Si		Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2. Identificación oficial con fotografía		Si			
3. Tarjeta de Circulación de la unidad		Si			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico:					
			No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente				Subdirección de Medio Ambiente				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Ricardo Rojas Sánchez						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela				NO. INT. Y EXT.:	72A	
COLONIA:	Barrio Nativitas			MUNICIPIO:	Tultitlan			
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	26-20-89-00		4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx			
55	35-60-00-10		No Aplica	No Aplica				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Oficinas de Zona Oriente							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Arq. Ricardo Rojas Sánchez							
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección			MUNICIPIO:	Tultitlan			
C.P.:	54931		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58-83-17-62		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Se tiene tiempo límite para solicitar la renovación del permiso de residuos sólidos urbanos no peligrosos y de manejo especial dentro del territorio municipal?							

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

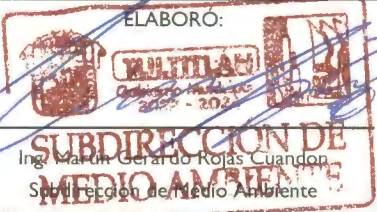
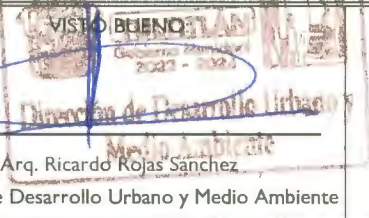


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

RESPUESTA:	La renovación del registro se deberá realizar dentro de los primeros tres meses del año.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para quién aplica del permiso de residuos sólidos urbanos no peligrosos y de manejo especial dentro del territorio municipal?
RESPUESTA:	Para toda actividad que se ocupe el transporte de residuos sólidos urbanos no peligrosos y de manejo especial dentro del territorio municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene vigencia el permiso de residuos sólidos urbanos no peligrosos y de manejo especial dentro del territorio municipal?
RESPUESTA:	La vigencia es de un año

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

		<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/01/2024</p>
---	--	--

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán